

convocatoria y, de ser necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Redenominación del capital social a euros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos de la Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta general.

A partir de la convocatoria de la Junta general, todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos para la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán solicitar su tarjeta de asistencia a la Junta, con cinco días de antelación, en el domicilio social de la sociedad.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Secretario de Consejo de Administración.—16.058.

EDITORIAL LEONCIO RODRÍGUEZ, S. A.

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el próximo día, 28 de mayo de 2001, en el domicilio social, avenida de Buenos Aires, número 71, de Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, si preciso fuere, en el mismo lugar y hora, para debatir y aprobar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Designación de Auditores.

Cuarto.—Propuestas del órgano de administración de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de esta sesión o, en su defecto, designación de Interventores al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos

acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como la obtención de forma gratuita e inmediata de los documentos relativos a las cuentas anuales.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2001.—El Administrador solidario, José E. Rodríguez Ramírez.—15.961.

EDITORIAL PRENSA IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)

EDITORIAL PRENSA LOCAL, S. A. Sociedad unipersonal

DIARIS COMARCALS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 14 de febrero de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Editorial Prensa Local, Sociedad Anónima» y «Diaris Comarcals, Sociedad Limitada», por parte de «Editorial Prensa Ibérica, Sociedad Anónima». La sociedad absorbente sucede a título universal a las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de la sociedad absorbente.—15.379.

y 3.^a 16-4-2001

EL CASTELLÓN, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general y universal de socios celebrada el día 1 de febrero de 2001, la compañía «El Castellón, Sociedad Limitada», como sociedad escindida parcialmente, acordó por unanimidad la escisión parcial de dicha entidad, a favor de la entidad de nueva creación «Inmobiliaria Dehesa del Mocho, Sociedad Limitada», conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla el día 26 de febrero de 2001.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Sevilla, 2 de abril de 2001.—El Presidente, Alfonso Benjumea Medina.—El Secretario, Juan Benjumea Alarcón, de «El Castellón, Sociedad Limitada».—16.233. 2.^a 16-4-2001

EUROFIVI, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2000, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	7.081.175
Total Activo	7.081.175

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Resultados ejercicios anteriores	-4.837.870
Pérdidas y Ganancias	-80.955
Total Pasivo	7.081.175

Madrid, 2 de abril de 2001.—La Liquidadora, María Dolores Cervera Govantes.—16.017.

FMC AIRPORT SYSTEMS EUROPE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

FMC AIRLINE EQUIPMENT EUROPE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Advertida errata en la inserción del primer y segundo anuncio de fusión, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 9 y 10 de abril de 2001, número de diario 70 y 71 respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la novena línea, donde dice: «FMC Airport Systems, Sociedad Limitada», debe decir: «FMC Airport Systems Europe, Sociedad Limitada».—16.015 CO.

FRIGORÍFICOS DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 4 de julio de 2000 aprobó, por unanimidad, el canje de las 500 acciones de la serie, de 30.000 pesetas de valor nominal, numeradas de la 501 a la 1.000 y de la 14.001 a la 15.000. Se comunica a los señores accionistas que disponen de un plazo de un mes para presentar en el domicilio social las acciones que tuvieran por este valor para su canje.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.277.

FRUTSEMPERE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Ternario, 2, Torrellano-Elche (Alicante), el día 4 de mayo de 2001, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad, su entrega de forma inmediata y gratuita,